

ACTA DE SESIÓN N° 35

CONSEJO DE SALUD

12-12-2017

En la ciudad de Santiago de Chile, con fecha 12 de diciembre de 2017, se desarrolló la sesión N° 35, del Consejo de Salud, de la Agencia Acreditadora AcreditAcción, conforme lo establecen los procedimientos de la propia agencia y la normativa vigente dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, CNA-Chile.

Previo al consejo de Salud N° 35, la coordinación académica de la Agencia, envió a los consejeros los antecedentes proporcionados por las Carreras sometidas a análisis, como los proporcionados por los pares que visitaron las Carreras. Los consejeros tuvieron a la vista para el caso particular de la sesión indicada, la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación, Formulario de Antecedentes, y Anexos de las Carreras
- Pauta de Consejo de Carreras de Pregrado
- Informe del Comité de Pares Evaluadores de las carreras sometidas a análisis
- Documento con las observaciones o réplica de las carreras al informe del comité de pares.

Temas tratados:

- 1. Acreditación de la carrera Odontología de la Universidad Finis Terrae.**
- 2. Acreditación de la carrera de Tecnología Médica de la U. Mayor.**

Consejeros asistentes:

Edgardo Ávila



Paz Soto



Patricio Manzarraga



Patricio Valdebenito



Lilia Masson



Carlos Larrucea



Hora de Inicio de la sesión: 09:30 horas

Desarrollo de la sesión:

La sesión inicia con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera de Odontología de la Universidad Finis Terrae. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Salud acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera de Odontología de la Universidad Finis Terrae por un período de seis (6) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

La sesión continúa con el análisis y estudio de los antecedentes de la carrera de **Tecnología Médica de la Universidad Mayor**. Los consejeros comparten opiniones y juicios, fundamentados en los documentos disponibles, a saber: Criterios de acreditación pertinentes, Informe de autoevaluación de la carrera, Guías de Formulario de la carrera, set de anexos de la carrera, informe del comité de pares evaluadores que visitó la carrera y documento con las observaciones o réplica de la carrera al informe del comité de pares.

Los consejeros analizan el cumplimiento de los criterios de acreditación por parte de la carrera, como también el nivel de cumplimiento de los mismos, utilizando para ello la tabla de operacionalización de criterios de acreditación de pregrado establecida por la CNA.

Finalizado este análisis, el consejo de Salud acuerda por la unanimidad de sus miembros acreditar la carrera de Tecnología Médica por un período de seis (6) años.

Los detalles de esta acreditación serán consignados en la resolución respectiva, incluyendo la fecha de inicio y término de esta acreditación, como también las principales fortalezas y debilidades señaladas para la carrera.

Consejeros asistentes:

Edgardo Ávila



Paz Soto



Patricioh Manzarraga



Patricio Valdebenito



Lilia Masson



Carlos Larrucea

